

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

9713 CÁCERES

Don Juan Fernando Montero Manchado, Secretario la Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 y Mercantil de Cáceres, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número Sección I Declaración Concurso 36/2012 se ha dictado en fecha 27 de febrero de 2012 Auto de Declaración de Concurso Voluntario del deudor Construcciones Diloren Sociedad Limitada Unipersonal, con CIF número B-10217321 y domiciliada en calle Piscinas número 33 de Valdastillas (Cáceres), cuyo centro de intereses principales lo tiene en Valdastillas (Cáceres).

2º.- Se ha acordado la Intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor.

Se ha designado, como administración Concursal a Instituto Concursal, con CIF número B-06612568, representado por el Abogado Don Pedro Díaz Aunió, con NIF número 8806904-C, con domicilio postal en Avenida de Paris número 5-4º-A, 10.005-Cáceres, y dirección electrónica señalada dilorencreditos@institutoconcursal.es, para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º. - Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Cáceres, 27 de febrero de 2012.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A120015766-1